



ANUNCIO del Ayuntamiento de Épila, relativo a solicitud de licencia de actividad clasificada ganadera para la regularización jurídico administrativa de explotación ovina para multiplicación de cebo.

Solicitada por Tomás García Arcega, licencia de actividad clasificada ganadera para la regularización jurídico administrativa de explotación ovina para multiplicación de cebo, a ubicar en término municipal de Épila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 241, de 10 de diciembre), se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://epila.sedelectronica.es>).

Épila, 23 de octubre de 2018.— El Alcalde, Jesús Bazán Sanz.